

COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL
PERÍODO 2022-2024

ACTA DE SESIÓN
DEL 06 DE AGOSTO DE 2021

Los miembros de la Comisión Electoral Nacional del Colegio de Ingenieros del Perú, convocados por su presidente, Carlos Enrique Ormeño Grados, se reunieron para sesionar el 06 de agosto del 2021 a partir de las 19:00 horas en el local institucional del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Nacional, sito en la Av. Arequipa N°4947, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima. La sesión se realizó para atender los asuntos de responsabilidad de la Comisión Electoral Nacional, de acuerdo con lo normado por el Estatuto y Reglamento de Elecciones Generales del CIP. Los miembros asistentes son los siguientes:

PRESIDENTE	Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados
SECRETARIO	Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna
VOCAL	Ing. Jorge Alberto Ramón Rivera Figueroa
SUPLENTE	Ing. Jaime Eduardo Ramírez Cavero
SUPLENTE	Ing. Pierre Nicolás III Boulanger Lama

En la sesión actúan como Presidente el Ing. Carlos Enrique Ormeño Grados y como Secretario el Ing. Hernán Enrique Salazar Reyna. El secretario señala que existe quórum, de acuerdo al artículo 38 del Reglamento Elecciones Generales del CIP (R.E.G. CIP), motivo por el cual el presidente dio inicio a la sesión.

INFORMES.-

1. Cantidad de documentos recibidos de los Consejos Departamentales para que la CEN cumpla con el artículo 35, inciso h; que describe la función de acreditar y certificar a las Comisiones Electorales Departamentales (CED), cuyo nombramiento debe ocurrir a más tardar en la primera semana de agosto, según el artículo 49 del R.E.G. CIP.
2. Presentación del personal de apoyo administrativo.
3. Presentación del Kit Electoral.
4. Publicación de la convocatoria a elecciones y elección del diario.

PEDIDOS.-

1. Enviar carta reiterativa para tomar conocimiento del presupuesto ejecutado en el proceso de elecciones del año 2018, correspondiente al período 2019-2021.
2. Enviar carta al Tribunal Nacional de Ética para que se sirva enviar la relación de ingenieros colegiados que se encuentran impedidos de postular a cargos de dirección del CIP por medida disciplinaria. **PASE A ORDEN DEL DÍA.**

ORDEN DEL DÍA.-

Sobre el informe del secretario, la Comisión Electoral Nacional, luego de deliberar, acuerda por unanimidad lo siguiente:

ACUERDO N°07:

Enviar una carta circular a los Consejos Departamentales solicitando la documentación necesaria para que la CEN pueda acreditar y certificar a las Comisiones Electorales Departamentales, según en el artículo 35, inciso h, del Reglamento Elecciones Generales del CIP. Se han recibido 04 resoluciones de nombramiento de Comisiones Electorales Departamentales (CED), 02 directorios de las CED y 01 Acta de Instalación de una CED.

ACUERDO N°08:

Se aprueba contratar a la Srta. Ángela Maldonado Vásquez en calidad de apoyo administrativo de la asistente administrativa Sandra Salas por S/.1 500,00 mensuales, ante la presentación de recibo por honorarios y la hoja SUNAT de suspensión de pagos a cuenta.

ACUERDO N°09:

Se aprueba el contenido del Kit Electoral elaborado por la asistente administrativa, según los formatos utilizados en el proceso anterior, con un costo de doscientos ochenta soles. El cuadernillo adicional de adherentes consta de 10 hojas, para cien adherentes, con un costo de cuarenta soles

ACUERDO N°10:

Se aprueba el envío de una carta al Tribunal Nacional de Ética para que se sirva enviar la relación de ingenieros colegiados que se encuentran impedidos de postular a cargos de dirección del CIP por medida disciplinaria.

ACUERDO N°11:

Se aprueba el envío de una carta reiterativa a la Secretaría Nacional para que envíe copia del presupuesto ejecutado en el proceso de elecciones del año 2018, correspondiente al período 2019-2021.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del 06 de agosto de 2021, se procede a leer y aprobar el acta, por unanimidad, y se concluye la sesión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Miraflores, 06 de agosto de 2021



Ing. CARLOS ENRIQUE ORMEÑO GRADOS
CIP 19727
PRESIDENTE



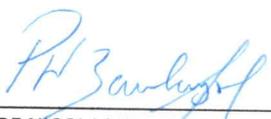
Ing. HERNÁN ENRIQUE SALAZAR REINA
CIP 113022
SECRETARIO



Ing. JORGE ALBERTO RAMÓN RIVERA FIGUEROA
CIP 73055
VOCAL



Ing. JAIME EDUARDO RAMÍREZ CAVERO
CIP 9912
SUPLENTE



Ing. PIERRE-NICOLAS III BOULANGGER LAMA
CIP 9912
SUPLENTE